



**NOTARIA 26**

**NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO  
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda**

**Copia:**

. TERCERA

**De:**

. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA

**Otorgado por:**

**A favor de:**

**El:**

. 22 DE FEBRERO DEL 2000

**Parroquia:**

**Cuantía:**

. CAPITAL ANTERIOR : S / 34.562'000.000  
AUMENTO DE CAPITAL : S / 17.281'000.000  
TOTAL : S / 51.843'000.000

**Quito, a**

. 22 DE FEBRERO DEL 2000



AUMENTO DE CAPITAL  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
AGLOMERADOS COTOPAXI  
SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL ANTERIOR : S./ 34.562'000.000  
AUMENTO DE CAPITAL : S./ 17.281'000.000  
TOTAL: S./ 51.843'000.000

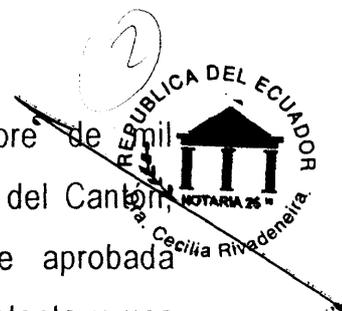
(DI COPIAS)

P.V.

Aum COTOPAXI doc

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDOS ( 22 ) de FEBRERO del dos mil, ante mí Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón, comparece: el señor Licenciado DIEGO PONCE CASTRO, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del

nombramiento que legalmente conferido y como habilitante se adjunta a este instrumento público, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital suscrito y pagado, dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatutos sociales que se opera en la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor Licenciado DIEGO PONCE CASTRO a nombre y en representación de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA., en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública



otorgada en Latacunga el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor Guido Lanas Cevallos. Esta escritura fue aprobada mediante Resolución Número seis mil ochocientos setenta y uno de la Superintendencia de Compañías de fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número noventa y cinco del Registro de Industriales con fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- B) La Compañía ha realizado trece aumentos de capital, siendo su capital suscrito y pagado actual el de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/.34.562'000.000).- C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en Lasso el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, acordó el incremento del capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/.17.281'000.000) y la reforma de los estatutos sociales pertinente, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega en copia certificada. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con estos antecedentes, el compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/.17.281'000.000), todo de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

# AGLOMERADOS COTOPAXI S.A

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
AL 13 DE ABRIL DE 1999  
EXPEDENTE: 7210-77

NUM.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL AL 13/04/99	% PARTICIP.	RESERVA REV. PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDAD RETENIDA	UTILIDAD ACTUAL	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
1	ADINSA	4.534.758.000	13,1206%	1.872.647.074	19.877.553	395.956.396	178.897.977	2.287.379.000	6.802.137.000
2	ADMINISTRADORA GANAR	1.058.022.000	3,0612%	390.251.785	4.637.709	92.382.125	41.739.382	529.011.000	1.587.033.000
3	AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE Y JUAN IGNACIO	19.602.000	0,0567%	7.230.205	85.923	1.711.588	773.307	9.801.000	29.403.000
4	ARIAS VELASCO JUAN CARLOS	294.860.000	0,8531%	108.759.214	1.292.482	25.745.961	11.632.342	147.430.000	442.290.000
5	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	3.687.026.000	10,6678%	1.359.960.829	16.181.824	321.935.929	145.454.818	1.843.513.000	5.530.539.000
6	BORJA DE PEREZ MARIA GABRIELA	129.330.000	0,3742%	47.703.418	566.902	11.292.563	5.102.119	64.665.000	193.995.000
7	BORJA PEÑA JOAQUIN	691.038.000	1,9994%	254.889.608	3.029.080	60.338.593	27.281.719	345.519.000	1.036.557.000
8	BORJA PEÑA RODRIGO	86.424.000	0,2501%	31.877.523	378.829	7.546.188	3.409.481	43.212.000	129.636.000
9	DAVALOS DE AGUIRRE MONICA	144.342.000	-0,4178%	53.240.597	632.705	12.603.349	5.694.348	72.171.000	216.513.000
10	DAVALOS SALAZAR BERNARDO	6.534.000	0,0189%	2.410.068	28.641	570.522	257.769	3.267.000	9.801.000
11	DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	6.534.000	0,0189%	2.410.068	28.641	570.522	257.769	3.267.000	9.801.000
12	DAVALOS SALAZAR EDUARDO	6.534.000	0,0189%	2.410.068	28.641	570.522	257.769	3.267.000	9.801.000
13	DEL HIERRO PAREDES ESTEBAN	3.000.000	0,0087%	1.106.551	13.150	261.948	118.351	1.500.000	4.500.000
14	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	6.588.000	0,0191%	2.429.986	28.878	575.237	259.899	3.294.000	9.882.000
15	DONOSO CEVALLOS SUSANA	6.588.000	0,0191%	2.429.986	28.878	575.237	259.899	3.294.000	9.882.000
16	DONOSO DE DANIELLO XIMENA	6.480.000	0,0187%	2.390.150	28.404	565.807	255.639	3.240.000	9.720.000
17	DONOSO DE DAVALOS FANNY	786.376.000	2,2753%	290.055.062	3.448.982	68.663.114	31.022.841	393.188.000	1.179.564.000
18	DURINI DE ARTETA ALEGRIA	953.046.000	2,7575%	351.531.350	4.177.580	83.216.052	37.598.038	478.523.000	1.429.569.000
19	DURINI DE COBO FLORENCIA	276.426.000	0,7998%	101.959.827	1.211.679	24.136.380	10.905.114	138.213.000	414.639.000
20	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	5.040.326.000	14,5834%	1.859.126.007	22.093.648	440.100.512	198.842.832	2.520.163.000	7.560.489.000
21	ESPINOSA DE BORJA MARIA CLARA	578.680.000	1,6743%	213.446.320	2.536.572	50.527.955	22.829.152	289.340.000	868.020.000
22	ESPINOSA DE QUINONES SARA	30.480.000	0,0882%	11.242.559	133.605	2.661.388	1.202.448	15.240.000	45.720.000
23	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	2.890.000	0,0084%	1.065.978	12.688	252.343	114.012	1.445.000	4.335.000
24	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR MANUEL	308.286.000	0,8920%	113.711.399	1.351.334	26.918.264	12.182.003	154.143.000	462.429.000
25	FERNANDEZ HIDALGO JULIO	2.890.000	0,0084%	1.065.978	12.688	252.343	114.012	1.445.000	4.335.000
26	GACHET VALENCIA VICTOR MANUEL	36.928.000	0,1068%	13.620.908	161.869	3.224.401	1.458.624	18.484.000	55.392.000
27	INTUR CIA. LTDA.	691.038.000	1,9994%	254.889.608	3.029.080	60.338.593	27.281.719	345.519.000	1.036.557.000
28	JARAMILLO VALENCIA LINA MARIA	3.000.000	0,0087%	1.106.551	13.150	261.948	118.351	1.500.000	4.500.000
29	LOPEZ DE TERAN LAURA	61.776.000	0,1787%	22.782.000	270.787	5.394.026	2.437.087	30.888.000	92.664.000
30	MADERAS PRESERVADAS S.A.	1.439.856.000	4,1660%	531.091.389	6.311.431	125.722.297	56.802.882	719.928.000	2.159.784.000
31	MANITOBA S.C.	1.400.472.000	4,0521%	516.564.587	6.138.796	122.283.449	55.249.168	700.236.000	2.100.708.000
32	MELO DE LA TORRE FABIAN	305.858.000	0,8849%	112.815.093	1.340.882	28.706.087	12.068.139	152.928.000	458.784.000
33	MENATLAS QUITO C.A.	230.932.000	0,6882%	85.179.349	1.012.262	20.164.031	9.110.358	115.466.000	348.398.000
34	MENATLAS QUITO C.A.	1.124.472.000	3,2535%	414.761.890	4.928.984	98.184.285	44.360.860	582.236.000	1.686.708.000
35	MULLER CABEZAS CARMEN	1.252.638.000	3,6243%	462.035.964	5.490.784	109.375.192	49.417.059	628.319.000	1.878.957.000
36	PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	608.000	0,0018%	224.261	2.665	53.088	23.986	304.000	912.000
37	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	294.860.000	0,8531%	108.759.214	1.292.482	25.745.961	11.632.342	147.430.000	442.290.000
38	PAREDES DE GUILLEN ANA	379.342.000	1,0976%	139.920.429	1.662.799	33.122.581	14.965.190	189.671.000	569.013.000
39	PEÑA ANDRADE ALEGRIA	137.538.000	0,3979%	50.730.939	602.881	12.009.252	5.425.928	68.769.000	206.307.000

# AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

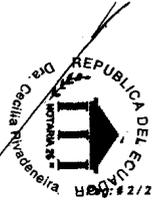
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
AL 13 DE ABRIL DE 1999  
EXPEDIENTE: 7210-77

NUM.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL AL 13/04/99	% PARTICIP.	RESERVA REV. PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDAD RETENIDA	UTILIDAD ACTUAL	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
40	PEÑA DURINI FERNANDO	304.104.000	0,8799%	112.168.867	1.333.002	26.553.109	11.997.022	152.052.000	456.156.000
41	PEÑA DURINI MARCELO	80.460.000	0,2328%	29.677.699	352.686	7.025.436	3.174.178	40.230.000	120.690.000
42	PEÑA DURINI ROBERTO	3.570.554.000	10,3309%	1.317.000.091	15.651.084	311.766.073	140.659.752	1.785.277.000	5.355.831.000
43	PEÑA DURINI SANTIAGO	573.748.000	1,6601%	211.627.150	2.514.954	50.097.313	22.634.583	286.874.000	860.622.000
44	PEÑA MENA CECILIA	572.760.000	1,6572%	211.262.726	2.510.623	50.011.045	22.595.606	286.380.000	858.140.000
45	PEÑA MENA MARCELO	620.490.000	1,7953%	228.867.953	2.719.841	54.178.632	24.478.573	310.245.000	930.735.000
46	PEÑA MENA MARIA DEL CONSUELO	3.000.000	0,0087%	1.106.551	13.150	261.948	118.351	1.500.000	4.500.000
47	PEÑA MENA MARIA YOLANDA	3.000.000	0,0087%	1.106.551	13.150	261.948	118.351	1.500.000	4.500.000
48	PEREZ ARTETA LEONARDO	164.106.000	0,4748%	60.530.555	719.338	14.329.060	6.474.046	82.053.000	246.159.000
49	PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO	14.000.000	0,0405%	5.163.905	61.367	1.222.422	552.305	7.000.000	21.000.000
50	QUINONES CHIRIBOGA RAUL	82.440.000	0,2385%	30.408.023	361.366	7.198.321	3.252.290	41.220.000	123.660.000
51	ROBALINO ORELLANA JAVIER	3.000.000	0,0087%	1.106.551	13.150	261.948	118.351	1.500.000	4.500.000
52	ROCA ORRANTIA JORGE	576.532.000	1,6681%	212.654.030	2.527.157	50.340.400	22.744.413	286.266.000	864.798.000
53	SERRANO PUIG RAFAEL	115.290.000	0,3336%	42.524.757	505.380	10.068.648	4.548.238	57.845.000	172.935.000
54	TERAN DE DURINI YOLANDA	1.545.936.000	4,4729%	570.219.034	6.776.420	134.984.766	60.967.780	772.968.000	2.318.904.000
55	TERAN LOPEZ MAURICIO	79.404.000	0,2297%	29.288.193	348.058	6.933.230	3.132.519	39.702.000	119.106.000
56	TERAN LOPEZ RAFAEL	58.050.000	0,1680%	21.411.763	254.455	5.068.687	2.290.095	29.025.000	87.075.000
57	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	168.750.000	0,4883%	62.243.498	739.695	14.734.555	6.657.254	84.375.000	253.125.000
<b>TOTAL NOMINA</b>		<b>34.562.000.000</b>	<b>100,0000%</b>	<b>12.748.205.782</b>	<b>151.499.269</b>	<b>3.017.811.529</b>	<b>1.363.484.420</b>	<b>17.281.000.000</b>	<b>51.843.000.000</b>

TOTAL CAPITALIZADO 17.281.000.000

4381295949

NOTARIA 26  
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



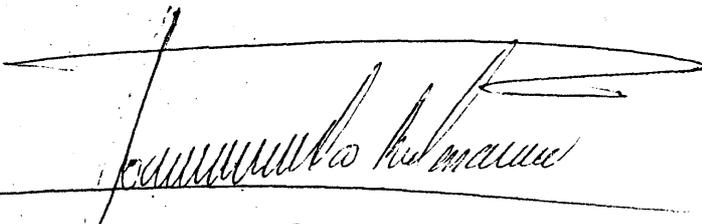
El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado. El compareciente declara que todos los accionistas suscriptores del aumento de capital, son de nacionalidad ecuatorianos. El compareciente declara que la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que, de ser necesario en la distribución del aumento de capital, se negocie las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres que tienen las mismas, no obstante, el aumento de capital se ha realizado respetando el estricto derecho de atribución y preferencia que tienen los accionistas. Como resultado del aumento de capital acordado, la compañía emitirá DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (17'281.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del treinta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil uno (34'562.001) al cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil (51'843.000) inclusive que serán entregadas a los accionistas con relación a la cantidad suscrita y pagada por cada uno. A continuación el compareciente declara la siguiente reforma del artículo cuatro (4) de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.51.843'000.000) que está representado por CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (51'843.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) de valor cada una, numeradas del cero cero uno (001) al CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (51'843.000) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN,

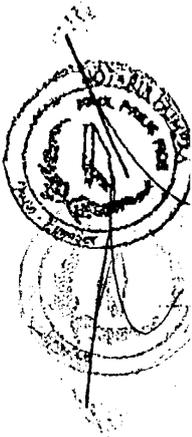


PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de la Junta General.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura".- ( Firmado ) doctor Juan Fernando Páez Terán, abogado con matrícula profesional número doscientos diez ( N° 210 )del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

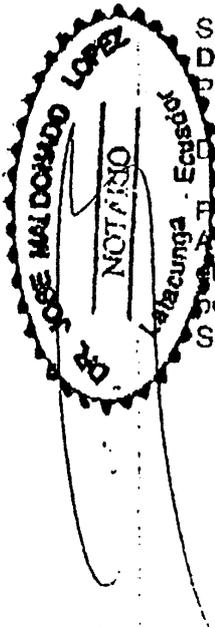
f) LCDO. DIEGO PONCE CASTRO

C.C. 170654702-8

  
Dra. Cecilia Rivadeneira Ruada  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA



Quito, 10 de diciembre de 1999



Señor  
**DIEGO PONCE CASTRO**  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el plazo de **TRES (3) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

**ING. MANUEL DURINI TERAN**

Presidente

C. I.: 170155157-2

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Lasso, 10 de diciembre de 1999

**DIEGO PONCE CASTRO**

C. I.: 170657702-8

**AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Latacunga el 23 de noviembre de 1977 ante el Notario Segundo de Cantón, Doctor Guido Lanús Cevallos. Se inscribió en el Registro Mercantil de Cantón Latacunga, con fecha 2 de diciembre de 1977.

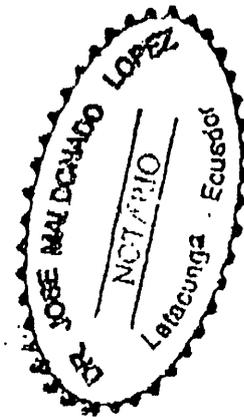
**RAZON:** A petición de parte interesada protocolizo y agrego al Registro de Escrituras Públicas de la



Notaria Tercera a mi cargo el Nombramiento de GERENTE DE AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA, conferido en favor del señor Diego Ponce Castro y lo agrego en una hoja útil en Latacunga, diciembre catorce de mil novecientos noventa y nueve. (firmado) Doctor José Maldonado López.- Notario Tercero del Cantón Latacunga.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la signo y firmo en Latacunga, diciembre catorce de mil novecientos noventa y nueve.

EL NOTARIO  
*[Handwritten Signature]*



CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO DE MERCANTIL A fojas 122 bajo la partida No. 128 Latacunga, a 15 de Diciembre de 1999

*[Large Handwritten Signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforma con el original que me fue presentada.



Dr. J. Gabriel Stuardo Sa REGISTRADO DE LA PROPIEDAD LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforma con el original que me fue presentada.



en: 17 DIC 1999

Quito *[Handwritten Signature]* Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón QUITO



29 DIC 1999

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CELEBRADA EN LASSO EL DIECISEIS DE  
ABRIL DE DE MI NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

En la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, el día de hoy, viernes dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve a las 11h00, se reunieron en el local de la fábrica de la Compañía, los accionistas que representan el 85.788410% del capital social, equivalente a S/.29.650.182.000.- Además se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Aníbal Villagómez, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 12h30 y concluyó a las 13h30.- Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Manuel Francisco Durini y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Roberto Peña Durini.- Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente pide que por Secretaría de lectura al texto de la convocatoria publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día 23 de marzo de 1999 y cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. "ACOSA".**- Se convoca a los Señores Accionistas de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. a la Junta General que tendrá lugar el día viernes 16 de abril de 1999, a partir de las 11h00, en el propio local de la Compañía, situado en la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.- El objeto de la Junta será el siguiente: 1. Conocimiento y discusión de los Informes de Administradores y de Comisario, sobre el ejercicio económico de 1998. 2. Conocimiento y discusión de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de 1998.- 3. Propuesta sobre el destino de las utilidades. 4. Aumento de capital y reforma de estatutos. 5. Nombramiento de Administradores de la Compañía: Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores, así como nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones. 6. Selección de Auditor Externo y fijación de su honorario. 7. Autorización para gravar con hipotecas, prendas, etc. los bienes de la compañía en garantía de líneas de crédito a favor de la misma. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, situadas en la Avs. Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, 8º. Piso, en la ciudad de Quito.- El señor Comisario ha sido personal e individualmente convocado.- Latacunga, 23 de marzo de 1999.- Ing. Manuel F. Durini Terán.- Presidente.- **1. CONOCIMIENTO Y DISCUSION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1998.**- El señor Presidente de la Compañía, da lectura al Informe que presenta a nombre del Directorio y del Gerente General, Informe en el que consta, además, la propuesta sobre el destino de las utilidades.- Toma la palabra el señor Marcelo Peña y manifiesta que en la actualidad, debido a la crisis de las instituciones financieras existe mucha gente que tiene sus depósitos congelados y no tienen confianza en el sistema financiero general coyuntura que se debería aprovechar para ofrecer a estos interesados una alternativa válida de invertir en una empresa seria que pertenece a un grupo maderero importante, garantizándoles una rentabilidad en base al vuelo forestal para lo cual la Compañía podría crear un fideicomiso que se podría

2



constituir por unos US\$9'000.000 que servirían para pagar el crédito de corto plazo. El Presidente manifestó que la sugerencia del señor Marcelo Peña la consideraba supremamente valiosa y que el Directorio la tomara muy en cuenta para ocuparse del estudio que conduzca a su realización y profundización, para aprovechar los propios recursos de la Compañía en el saneamiento de sus finanzas. A continuación la Presidencia cede la palabra al Comisario, señor Aníbal Villagómez, presente en la Junta, quien da lectura a su informe, en el que se hace un detallado análisis del estado económico actual de la Empresa, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes.- Concluida la lectura del Informe del Comisario, el Presidente dispuso que se continúe con el orden del día.

**2. CONOCIMIENTO Y DISCUSION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1998.-** Se analiza detalladamente, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- El Presidente informa que en cada una de las carpetas en poder de los asistentes, se encuentra el Balance General cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Igualmente recalca que los informes escuchados así como los diferentes anexos del Balance se han encontrado a órdenes de todos los Accionistas de la Compañía, y que si alguno tiene interés en que se amplíe algún detalle de cualquiera de las partes del Informe, solicita que se le haga conocer de inmediato a fin de satisfacer dichos requerimientos.- **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO.-** El Presidente dice que dentro del Informe presentado por él se encuentra la propuesta sobre el destino de las utilidades y que, consecuentemente somete a votación de la Junta General la aprobación de los siguientes documentos: Informe de la Presidencia a nombre de la Gerencia General y del Directorio; Informe del Comisario; destino de las utilidades del Ejercicio Económico incluido dentro del Informe de Presidencia; Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes el ejercicio económico de 1998. Todos los Accionistas presentes votan por la aprobación unánime de todos los Informes y documentos analizados.- Se deja constancia de que en la aprobación del Balance y de los informes se abstuvieron de votar los Administradores de la Compañía.- **4.**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** A continuación la Junta General de Accionistas, previa explicación detallada de las razones de orden económico, operativo y legal, que dieron el Presidente y el Gerente General al respecto, acordó con el voto favorable de todo el capital concurrente aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES 17.281'000.000, cantidad que será pagada mediante la capitalización de la siguientes cuentas: Revalorización del Patrimonio (S/ 12.748.205.782); Reserva Legal (S/ 151.498.269); Rendimiento Ejercicios anteriores (S/ 3.017.811.529); Rendimiento actual ejercicio 1998 (S/ 1.363.484.420). Por un total de S/. 17.281.000.000. El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital se hará constar en la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo, cuadro que la Junta General lo declara parte integrante de esta acta. La Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que, de ser necesario en la distribución del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres que tienen las mismas, no obstante, el aumento de capital se realizará respetando el estricto derecho de atribución que tienen los accionistas. Como resultado del aumento de capital acordado, la compañía emitirá 17.281.000 acciones ordinarias y nominativas y UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del 34'562.001 al 51'843.000 inclusive que serán entregadas a los accionistas con relación a la cantidad suscrita y pagada por cada uno.

A continuación, la Junta General aprueba la reforma del artículo cuatro (4) de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de 51.843.000.000 que está representado por 51.843.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00). Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista". Se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo y para que en el evento de que la Superintendencia de Compañías observe los valores de las cuentas que financian el aumento de capital, estos puedan compensarse con otros valores de cuentas patrimoniales.

**5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL, DIRECTORES, ASI COMO NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.-** El Ing. Temístocles Terán pide la palabra y manifiesta que es digno de destacarse el espíritu de entendimiento y cooperación que ha existido desde hace más de veinte años entre los Directores y los Administradores de la Compañía, pero que, al mismo tiempo es saludable una renovación parcial del Directorio para incorporar nuevos elementos que ya están vinculados con la Compañía y sus proyectos, por lo que ponía a consideración de la Asamblea la siguiente lista para Administradores y Directores: Presidente, Ing. Manuel F. Durini; Vicepresidente al señor Pedro José Arteta Cárdenas, como Gerente General al señor ingeniero Roberto Peña Durini; como Directores principales a los señores Marcelo Peña Durini, Ing. Mauricio Terán y señor Catón Arteta. Directores suplentes: señores Bernardo Pérez, Fernando Peña y Andrés Pérez, todos designados por el período estatutario de tres (3) años.- El accionista, señor Raúl Quiñones pide la palabra e indica que apoya la moción con lo cual la Junta General eligió por unanimidad a la personas nombradas de conformidad con la lista propuesta. El señor Marcelo Peña propone que se realice un homenaje a los Directores salientes por su colaboración prestada a la Compañía durante veinte años con un voto de aplauso. Propuesta que es aceptada por todos los concurrentes. A continuación la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal al señor Aníbal Villagómez y como Comisario Suplente al señor Pablo Velasco.- La Junta General fija la remuneración de los Directores en la cantidad de S/.500.000,00 por sesión asistida.- Se delega al Directorio la fijación de la remuneración de los Administradores y de los Comisarios.

**6. SELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO:** La Junta General delegó al Directorio la selección del Auditor Externo y la negociación de las condiciones del contrato a suscribirse con la Firma Auditora.-

**7. AUTORIZACION PARA GRAVAR CON HIPOTECAS, PRENDAS, ETC. LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA EN GARANTIA DE LINEAS DE CREDITO A FAVOR DE LA MISMA:** La Junta General autoriza al Directorio a gravar, hipotecar, preñar los bienes muebles e inmuebles de la Compañía y en general sus activos, o buscar alternativas como podrían ser la de titularización de activos o fidecomisos a favor de la Compañía, para lo cual los Administradores realizarán los estudios pertinentes, a fin de que la Gerencia General ejecute la alternativa más conveniente a los intereses de la Compañía en el movimiento o cambio de garantías de toda clase que beneficien a los intereses de la misma y atienda a sus requerimientos financieros de desarrollo.



Por no haber ningún otro asunto de que tratar, el Presidente concede media hora de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta, se lee el texto y se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 15H30.- Se incorporan al expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, Cartas Poder, copia de los informes del año 1998 y anexos.-

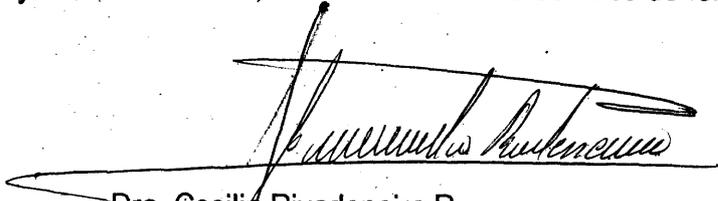
  
Ing. Manuel Francisco Durini T.  
Presidente

Ing. Roberto Peña Durini  
Secretario

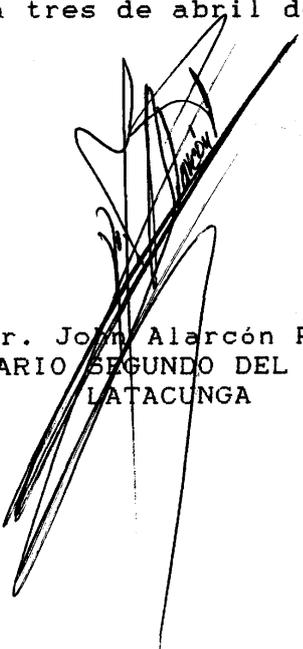
Certifico que es fiel copia del original

  
Diego Ponce Castro

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil

  
Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.

...ZÓN: Siento como tal, que en cumplimiento de lo que dispone la última parte del inciso segundo del artículo ciento sesenta de la Codificación de la Ley de Compañías; de la Resolución número noventa y nueve, uno, uno, tres, cero, cero, cero, seis de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y dos; y, por tratarse de que este aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, está dentro del límite del capital autorizado que se halla determinado en el anterior Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha realizado el cinco de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, cuya matriz se halla en la Notaría a mi cargo, tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Aglomerados Cotopaxi Sociedad Anónima otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira, el veinte y dos de febrero del año dos mil; capital que se aumenta a cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y tres millones de sucres, al margen de la escritura de constitución de dicha Compañía y en fe de ello la confiero, signo y firmo en Latacunga a tres de abril del dos mil.- DOY FE.-

  
Dr. John Alarcón Pozo  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
LATACUNGA



TIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPANIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, conforme lo dispuesto en el artículo ciento sesenta de la Codificación de la Ley de Compañías, a fojas 47 vuelta a 48, bajo la partida número TREINTA Y OCHO (38) del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida número 95 del Registro mercantil llevado en el año de mil novecientos setenta y siete, en la que consta la inscripción de la escritura de Constitución de la referida Compañía.- Latacunga, a cinco de Marzo del dos mil .- . x.x.x.x.

El Registrador.



Dr. J. Gabriel Iturralde U.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA